

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 22 de

agosto de 1835.



Santos Hipólito, Sinforiano y Timoteo Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem : de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Vigilia.

Salé el Sol á las 5 horas y 16 minutos, y se pone á las 6 y 44.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	6 mañana.	19	5 32 p. 7 l. 2	N. N. O. semicub.
id.	2 tarde.	22	5 32 7 2	S. S. E. nubes.
id.	10 noche.	20	5 32 6	(N. N. E. id.

CAPITANÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Comandante general de las armas de este principado que no desea sino ocasiones de hacer brillar los servicios y cualidades con que se distinguen los Iltres. defensores del trono de ISABEL y de las libertades pátrias, ha dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital la siguiente comunicacion del Gobernador de Manresa. = Excmo. Sr. = Haciendo justicia al verdadero mérito, es un deber mio recomendar á V. E. al capitan D. Josef Mólins, y al subteniente D. Vicente Zulueta, ambos del 6.º batallon de Voluntarios Urbanos de esa capital, que con su compañía han estado destacadas en esta ciudad. El primero ha desempeñado las funciones de Mayor de plaza con un celo y actividad dignas de todo elogio, y ambos han marchado voluntariamente en busca del enemigo en cuantas salidas hizo esta guarnicion, contribuyendo con su ejemplo y persuasion á contener á los Urbanos dentro los limites de la disciplina. = Dichos oficiales son dignos de que sus nombres sean citados con elogio para que sus compañeros vean en ellos dos modelos de todas las virtudes civicas y militares, de que han sabido hacer uso en obsequio de la justa causa, para que imitándola cooperen á que el instituto de la Milicia Urbana sea la salvaguardia del vecino pacifico y el terror de los enemigos de la patria. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Manresa 20 de agosto de 1835. = Jaime Carbo = Excmo. Sr. Comandante general de este ejército y principado. = Y en cumplimiento de aquella disposicion de

S. E. se publica de su orden para satisfaccion de los interesados y á fin de que sirva su comportamiento de ejemplo y norma á los que á costa de tantos sacrificios defienden la sagrada causa de la libertad y legitimos derechos de la augusta ISABEL. = Barcelona 21 de agosto de 1835. = El Brigadier jefe de la P. M. = Antonio Lasauca.

ESPAÑA.

Madrid 12 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora, de conformidad con lo propuesto por V. S. con fecha de ayer, se ha servido señalar el día 1.º de setiembre próximo venidero para que se ponga en ejecucion y empiece desde él á regir en todas las provincias de la Peninsula é islas Baleares la ley de 26 de mayo último circulada por este ministerio en 2 de junio siguiente, que sujeta al impuesto gradual del sello los documentos que se expidan para el giro de caudales; á cuyo efecto es la voluntad de S. M. que remita V. S. inmediatamente á las respectivas administraciones los ejemplares correspondientes de dichos documentos sellados, que ya estan preparados, y que se aproveche el primer correo marítimo para hacer lo mismo con los que se necesiten en las islas Canarias y provincias de América y Asia á fin de que desde su recibo tenga tambien cumplimiento en ellas lo dispuesto en la citada ley. De Real orden lo comunico á V. S. para inteligencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. S. Ildefonso 6 de agosto de 1835. = Toreno. = Sr. director general de rentas estancadas.

Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con lo expuesto por V. S. en 16 de junio último, se ha servido mandar que se cobren por derecho de puertas 30 maravedís en cada vara de la partida de tela de algodón y lana de Cataluña que bajo el nombre de Bionis se ha introducido en Oviedo; siendo la soberana voluntad de S. M. que esta declaracion sirva de regla general para los demas puntos en que están establecidos los derechos de puertas. De Real orden &c. Dios. &c. Madrid 28 de julio de 1835. = El conde de Toreno. = Señor director general de Rentas provinciales.

No incluyendo la tarifa de los derechos de puertas de géneros extranjeros el artículo de goma elástica, el cual por Real orden de 7 de abril último se sirvió S. M. la REINA Gobernadora mandar que se tuviese como primera materia de una fabricacion para exigirle solamente la tercera parte del derecho, ha tenido á bien S. M., conformándose con el dictámen de V., fijar en un real de vellon por cada libra el derecho integro de la expresada goma, del cual solo se exigirá la tercera parte cuando por su destino inmediato á la fabricacion de tejidos deba considerarse como primera materia. De Real orden &c. Madrid 29 de julio de 1835. = El conde de Toreno. = Sr. director general de Rentas provinciales.

D. Francisco de Icabalceta, caballero pensionado de la Real y distingui-

da Orden Española de Carlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, ministro honorario del extinguido supremo consejo de Hacienda, é Intendente general del ejército &c. &c.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte la segunda subasta para contratar el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos existentes y transeuntes por el distrito militar de Andalucía, inclusa la plaza de Ceuta, en el año que principiará en 1.^o de octubre próximo, y concluirá en fin de setiembre de 1836; he señalado para dicho acto el día último del mes actual, á las doce horas de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en cuya Secretaria estará de manifiesto el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales ha de celebrarse dicho servicio. Madrid 8 de agosto de 1835. = Francisco de Icabalceta. = Como encargado de la Secretaria, Mariano Diez de Aux.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde 5 hasta 7 de agosto.

Día 5. — Bergantin español guarda-costa Invencible, su capitan el teniente de navio D. Juan Martorell, de cruzar. Ademas un americano y nueve españoles. Y han salido el bergantin americano Elvira, su capitan George Day, para Tarragona. Ademas un frances, un ingles y un español. Hace rumbo al O. un bergantin. Viento NO. fresquito.

Día 6. — Lugre español Relámpago, patron Pedro Manuel de Bedarona, de Barcelona en 18 dias, en lastre. Queche-marin San Josef y Animas, su patron Juan Bautista de Beytia, de Barcelona y Alicante en 15 dias, en lastre. Laud nuestra Señora de la Esperanza, patron Josef Palau, de Rosas y Málaga en 5 dias, con 1900 arrobas de vino tinto. Idem San Pedro, patron Estéban March, de Barcelona, Villanueva, Tarragona y Málaga en 5 dias, con frutos y géneros. Idem San Josef, patron Josef Maristany, de Barcelona, Tarragona y Málaga en 5 dias, con géneros. Ademas un ingles y catorce españoles. Pasó á Sanlucar un pailebot español de levante. Y han salido dos ingleses y cuatro españoles. Viento S. fresquito.

Día 7. — Hoy han entrado un jabeque, un místico y un laud de levante, de donde entrará un queche-marin, y de poniente dos místicos, todos españoles. Puede entrar esta noche un bergantin que la mucha arrumazon impide ver su bandera. Y han salido dos españoles. Viento NNO. bonavible.

CATALUÑA.

Manresa 17 de agosto.

Las Autoridades de esta ciudad, altamente comprometidas en la conservacion del orden y de la libertad, apenas libres de las urgentes atenciones que las ocuparon ayer tarde por la fatal casualidad de haberse prendido fuego en el pajar del convento de Sto. Domingo, dirijen su voz á todos los cuerpos de que se compone la guarnicion de esta plaza, para manifestarles su gratitud por el fiel comportamiento de todos ellos y por el interes que respectivamente se tomaron en secundar las sinceras intenciones de los que los mandan, que aseguran no serán otras que la proteccion de los vecinos pacíficos y

el esterminio de los enemigos de nuestra inocente REINA, de la libertad y del orden.

Previendo las Autoridades que aquella ocurrencia podria acaso ser un ardid de los infames carlistas, que pretendiesen aprovechar el momento de estar ocupadas todas en la destruccion del voráz elemento para atacar por diversos puntos la ciudad y renovar en ella los horrores de que otros pueblos han sido víctimas, se dispuso el toque de generala: Vosotros, soldados y Urbanos, acudisteis prontos al llamamiento: disteis una leccion terrible á nuestros enemigos y calumniadores. Las Autoridades que suscriben se gozan en recordarlo. Con tales defensores no pelagra la libertad ni el orden.

Vecinos pacíficos, descansad tranquilos en vuestras casas; y vosotros en quienes las fuerzas físicas corresponden á los deseos y que os hallais animados de los mismos sentimientos de las Autoridades que os hablan, acudid á ellas en los momentos criticos: en casa de la Ciudad se facilitarán á los que merezcan su confianza los elementos necesarios para la destruccion de los facciosos y de los discolos.

ISABEL, Libertad y orden son nuestra divisa. Sus enemigos lo son tambien nuestros. Manresa 17 de agosto de 1835.—Siguen las firmas.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 2.^a semana comprensiva desde el dia 9 al 15 de agosto, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 60 rs. con 6 mrs. Centeno 48 con 14. Cebada 27 con 11. Maiz 35 con 31. Mijo 32 con 27. Aluvias ó judias 56 con 8. Habas 40 con 21. Garbanzos 54 con 23.

La arroba castellana. Arroz 26 con 10. Patatas 2 con 16. Aceite para comer 66. Vino comun 10. Generoso 96. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 17. Carnero 1 con 29. Oveja 1 con 8.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida, en la 2.^a semana comprensiva desde el dia 10 hasta el 16 de agosto, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 48 rs. Centeno 40. Cebada 28. Maiz 27. Aluvias ó judias 48. Habas 27. Guisantes ó titos 40. Garbanzos 30.

La arroba castellana. Cañamo 26. Arroz 22. Patatas 2. Aceite para comer 44. Vino comun 3. Generoso 9.

La libra castellana. Carne de vaca 1 rl. con 6 mrs. Carnero 1 con 22. Tocino 3.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

NOTÍCIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Estinguida hace tiempo la contribucion llamada de Pavellones ó sea de equivalente de alojamiento y utensilios, ha quedado una porcion de morosos que todavia están adendando varias cantidades de atrasos, á pesar de los avisos que se han dado para su correspondiente pago.

El Excmo. Ayuntamiento, al paso que se felicita por el alivio que ha tenido la poblacion con la supresion de este impuesto, no puede disimular la desproporcion que habria entre los que fueron exactos en la satisfaccion de sus cuotas y los que la han descuidado; resultando en perjuicio de las obligaciones que estan pendientes en el ramo de que se trata y contra la práctica seguida en todas las contribuciones que cesan, las cuales se dejan siempre orilladas hasta el dia de la cesacion.

En su consecuencia previene el Excmo. Ayuntamiento á todos los que estén debiendo alguna cantidad por la citada contribucion de Pavellones, que concurran á satisfacerla á estas Casas Consistoriales dentro de tercero dia. De otro modo se verá en el sensible caso de mandar proceder ejecutivamente contra los que desoyeren tan justo recuerdo.

Barcelona 21 de agosto de 1835. — Por disposicion de S. E. — Cayetano Ribó, secretario interino.

Relacion de los ciudadanos que se han suscrito para mantener hombres en campaña á razon de seis reales de vellon diarios, con arreglo á la suscripcion abierta por la Junta ausiliar consultiva.

<u>Nombres.</u>	<u>Plazas.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Plazas.</u>	<u>Meses.</u>
La Junta ausiliar consultiva.....	12.....	6	D. Ignacio Girona....	1.....	6
D. Juan Massó.....	1.....	6	D. Ignacio Flaquer...	1.....	6
D. Simon Singla.....	1.....	6	D. Pedro Salamó....	1.....	6
M. D.....	1.....	6	D. Francisco Casals y		
A. B.....	1.....	6	Remisa.....	2.....	6
C. O.....	1.....	6	D. P. Vila.....	1.....	3
D. Mariano Vidal y Esteve.....	1.....	6	D. Ramon Bosch y Pi.	1.....	6
V. L.....	1.....	4	Viuda de D. Antonio		
D. Salvador Bonaplata.	3.....	6	Brusi.....	1.....	6
D. Josef Ribas.....	1.....	6	D. Josef Bertran y Ros.	1.....	6
D. Jaime Jori.....	1.....	3	D. Mariano Figueras y		
D. Juan Guille.....	2.....	6	Pou.....	4.....	6
D. Juan Canadell.....	1.....	6	D. Narciso Plandolit..	2.....	3
D. Pablo Bergalló.....	1.....	6	D. Josef Torner.....	1.....	6
D. Pedro Mayol.....	1.....	6	D. Melchor Planas y		
D. Liborio Riquer.....	1.....	3	Creuet.....	1.....	6
D. Francisco Ribas....	1.....	6	Los individuos que		
D. Pedro Moret.....	1.....	6	componen el Excmo.		
			Ayuntamiento.....	18.....	3
			D. Jaime Morelló y Mas.	1.....	3

Se continuará.

Consulado de Francia en Barcelona.

Segun el aviso inserto en el Diario de 19 de los corrientes, se concluyó á las cinco de la tarde del mismo dia, la suscripcion abierta en este Consulado, á favor de los hijos huérfanos del Sr. Dejean. El producto verificado ha sido una suma de seiscientos diez y nueve pesetas, y se entregó luego á D. Josef Dejean, hijo mayor del difunto, á nombre suyo y de sus hermanos y hermanas.

Recapitacion del dicho producto segun las publicaciones anteriores, á las cuales se añade la última hasta la conclusion. Pesetas.

Producto de la 1. ^a razon nominal de 13 del presente.	315½
Idem de la 2. ^a idem de 16 idem	176
Idem de la 3. ^a idem de 19 idem	35½
De esta última fecha hasta las cinco de la tarde de la misma.	
J. M. y Francisco M.	30
Louis Pertenod.	20
Raspuud.	10
Gros.	7
Puerieñe.	5
Lamarca.	5
Guillermet.	5
Boyer.	5
J.	5
Producto de esta última razon.	92
Total.	619

Señor Editor: Soy tan desconfiado de mi mismo que ni aun en las cosas sencillas sé obrar sin asesor. Suplico á V. me lo sea en un caso de suma importancia. Se me preguntó la otra noche en el Teatro ¿porqué las señoras italianas cuando salen á las tablas en traje de españolas no traen el abanico, mueble tan preciso que jamas descuida una señora española? Yo, Sr. Editor, la verdad sea dicha, no me atrevi á responder, y esperaba que alguna dama satisficiera al curioso. = C. de F.

AVISOS AL PÚBLICO.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes en el dia 13 de julio último la junta de acreedores de Lázaro Riquer: el Sr. D. Antonio Salvadó, Cónsul substituto 2.^o del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y Juez comisario del concurso, ha señalado el dia 3 de setiembre próximo á las cuatro de la tarde para celebrar la indicada junta en la sala del Tribunal; con la prevencion á los que no asistan que deberán estar á lo que resuelva la mayoría de los concurrentes sea cual fuere su número. Barcelona 20 de agosto de 1835. = Por mandado de su Sria. = Josef Manuel Planas, escribano, secretario.

Se avisa al público que la secretaria del Gobierno civil y la Contaduría de Propios, se han trasladado al que fué colegio de los PP. Carmelitas Calzados.

En virtud de providencia del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido dada en 3 del corriente en méritos del concurso de acreedores de Alejos y Jaime Buscalla; se continua y quemarán 1.^a, 2.^a y 3.^a velas en la subasta de unas casas propias de dicho concurso, sitas en esta ciudad y calle de la Puerta Nueva y dels Patons. Lo que se hace saber para la concurrencia de licitadores. Barcelona 21 de agosto de 1835. = Por mandado de su Señoría, Josef Manuel Planas, escribano secretario.

Con la competente autorizacion los individuos que quieran alistarse en

la compañía que acaba de completarse para marchar, al mando del capitán D. Luis Barrera, pasarán á verificarlo en los cafés de la travesía den Guardia, núm. 2, y en el de la Rosa, próximo al Córreo, dándoseles 5 rs. y pan diario, con el correspondiente vestuario.

El ciudadano y patricio capitán D. Jaime Faltg, invita á todos los ciudadanos que se quieran alistar para salir á campaña á batir á los enemigos de nuestras inmortales REINAS y la patria, gozando el haber de 5 rs. vn. y el pan, lo verificarán de 12 á 2 de la tarde y de 5 á 8 de la noche, en su casa sita en la calle del Conde del Asalto, núm. 47, 2.º piso.

D. Josef Falco, capitán nombrado para una de las compañías movibles de Voluntarios de Barcelona, invita al alistamiento para completar dicha compañía á todos los patriotas á fin de contribuir á la salvacion de la Patria, que tanto lo recomiendan nuestras infatigables Autoridades; á cuyo fin estarán abiertas las listas en el pátio de las Casas Consistoriales. — Se dará á cada uno 5 rs. vn. diarios, pan y vestuario. — Las horas de alistamiento de siete á doce y de cuatro á siete.

Cuando la Patria se ve amenazada es un deber volar á su socorro: „El Excmo. Sr. Capitan general acaba de facultar á D. Manuel Rivadeneyra para formar una compañía destinada al sosten de la Libertad. Se invita pues á los enemigos de la faccion á presentarse á la casa posada de Diligencias, calle del Dormitorio de S. Francisco, donde podrán alistarse, y conseguirán en breve los deseos de salir al combate.“ Estos son los ejemplos cuya repeticion y frecuencia nos llena de consuelo y asegura el triunfo de la causa que hemos abrazado. La guerra civil está embravecida; es preciso tomar las armas, filiarse en una ú otra bandera y vencer ó morir con gloria. Tal es la triste condicion de las reyertas intestinas. — Todo individuo recibirá el pré de 5 reales diarios, pan y vestuario.

Procedente de Sevilla ha llegado á este puerto el patron Josef Bosch, con su laud español nombrado S. Antonio, el cual conduce á la orden cuarenta y dos sacones de lana blanca fina, que en aquella le cargaron los Sres. A. C. Muller y Compañía: el sugeto que esté encargado de recibirla en esta podrá avistarse con los Sres. Viuda Nicolau é Hijo de este comercio, que informarán del paradero del citado patron.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Málaga en 16 dias el queche ocho Hermanos, de 60 toneladas, su patron Juan Prats, con cacao y lana. De Cartagena y Tarragona en 7 dias el laud S. Francisco Xavier, de 20 toneladas, su patron José Agustin Roso, con cebada á los señores Blanich y Dotres. De Cadiz en 17 dias la goleta Belona, de 60 toneladas, su capitán Andres Roig, en lastre. De Cartagena y Tarragona en 9 dias el laud S. Antonio, de 30 toneladas, su patron Gabriel Sanjuan, con trigo. De Gibraltar y Alicante en 13 dias el bergantín Veloz, de 239 toneladas, su capitán D. Josef Antonio Villar, en lastre á D. Jaime Tintó é hijo. De Soller en 2 dias el laud S. Miguel, de 19 toneladas, su patron Benito Alemany, con carbon y limones. De Villajoyosa en 4 dias el laud Virgen del Carmeu, de 20 toneladas, su patron Pedro Zaragoza, con esparteria. De Santander en 15 dias la polacra-goleta Teresa, de

77 toneladas, su patron Manuel Prats, con harina y rubia á varios. De Sevilla y Tarragona en 16 dias el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patron Pedro Millet, con lana, aceite y otros géneros. De Cadiz, Adra y Cartagena en 15 dias el laud Cometa, de 16 toneladas, su patron Pedro Alsina en lastre. De Santander en 17 dias la polacra S. Antonio, de 101 toneladas, su capitán D. Juan Bautista Suris, con trigo, harina y otros géneros de su cuenta. De Santander, Camariñas y Málaga en 26 dias el quechemarin Virgen del Pilar, de 44 toneladas, su capitán D. Domingo Antonio Arrospe, con trigo y harina á D. Martin Vidaure. De Alicante y Sta. Pola en 6 dias la bombardá S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Juan Salgas, con esparto y anís. Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con vino, leña y madera.

Idem sueca. De Gesele y Elseneur en 65 dias el bergantin Idoghelen, de 260 toneladas, su capitán J. E. Westron, con tablas á su consul.

Despachadas.

Polacra española Fecunda, capitán D. Agustin Mas, para Santiago de Cuba con frutos y efectos. Id. Doroteo, capitán D. Pablo Millet, para Santander con vino. Laud Josef y Maria, patron Josef Antonio Miñana, para Valencia con duelas. Id. Antonio, patron Vicente Dordá, para Burriana en lastre. Id. id., patron Jaime Salleras, para Mallorca con efectos y lastre. Fragata sueca Gevalia, capitán G. R. Smerling, para Alicante en lastre. Ademas 9 buques para la costa de esta provincia con azucar y lastre.

Pérididas. Cualquiera que haya encontrado un legajo de diarios entre los cuales hay el que trae el decreto de S. M. para que en las Aduanas no se cobre sino un real de vellon por cada guia, que se perdió pasando desde la plaza de Palacio á la Aduana de esta ciudad, sirvase entregarlo á Josef Endens, calle de Flasaders, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Se perdió una almendra de diamantes y esmeraldas, cuyas señas y una gratificacion se darán á quien la devuelva en el primer piso de la casa número 5 detras de las Magdalenas.

La persona que haya recogido una tórtola que se escapó dias pasados, tenga la bondad de entregarla en la calle de Escudellers blancs, núm. 31, primer piso, que se le darán dos pesetas de hallazgo.

Nodrizas. De una que tiene la leche de 7 meses y desea criatura para criar, darán razon en el almacen de vinos de la calle de San Gerónimo, esquina á la de San Antonio, núm. 45.

Teatro. *El tercero en discordia*, comedia en 3 actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, llena de gracias y sales cómicas y de un vivisimo diálogo. Intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete.

A las 7½.

Cambios del dia 21.

Londres 37½ á 5/16.	Reus al par.
Marsella 15 y 72 á 37 c. á v. fs.	Tarragona id. y ½ p. c. b.
Madrid ¾ á ½ p. c. daño.	Titulos al portador de 4 p. c. 00.
Cadiz ½ p. c. id.	Vales Reales no consolidados, 00.
Alicante idem.	Deuda sin interés 00.
Málaga ½ p. c. b.	